



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**

**INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN  
N° 16/2011-DSP**

CONTRATACIÓN DIRECTA No-04/2010 DEL PROYECTO DENOMINADO  
“CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
DISEÑO FINAL, PRESUPUESTO BASE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA II Y  
III ETAPA DEL PROYECTO NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS  
EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA M.D.C”.

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010

PRACTICADA AL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)



Tegucigalpa M.D.C., junio de 2011.

## **CONTENIDO**

I. MOTIVO DEL EXAMEN .....	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III. OBJETIVOS.....	5
IV. ALCANCE .....	6
V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS .....	6
VI. CONCLUSIONES .....	12
ANEXOS .....	13

Tegucigalpa, MDC; xx de Abril, 2011  
Oficio N° 0000-2011-Presidencia

Licenciada  
Maria Elena Mondragón  
Presidenta  
Banco Central de Honduras (B.C.H)  
Su Oficina

Señora Presidenta:

Adjunto Informe No.16/2011-DSP de la Auditoría practicada al Proceso de Contratación Directa N°004/2010 del Proyecto denominado “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C”.

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículo 222 reformado y 325 de la Constitución de la República, los Artículos N° 3, 4, 5 (numeral 4); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme a las Normas Gubernamentales Aplicables al Sector Público de Honduras.

Las recomendaciones formuladas en éste Informe, fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

De usted atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera  
Magistrado Presidente

## **SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>ARQ.</b>	<b>Arquitecta</b>
<b>DEPTO.</b>	<b>Departamento</b>
<b>BCH.</b>	<b>Banco Central de Honduras</b>
<b>ING.</b>	<b>Ingeniero</b>
<b>LIC.</b>	<b>Licenciado</b>
<b>LOTSC</b>	<b>Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>RLOTSC</b>	<b>Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>P. M.</b>	<b>Perito Mercantil</b>
<b>TSC.</b>	<b>Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>DAP.</b>	<b>Dirección de Auditorías de Proyectos</b>
<b>DSP.</b>	<b>Departamento de Seguimiento de Proyectos</b>

## **I. MOTIVO DEL EXAMEN**

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con sus objetivos, llevó a cabo una Auditoría al proceso de Contratación Directa N°004/2010 para el Proyecto “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”.

Con el objetivo de verificar si dicho proceso de contratación, se realizó de acuerdo a lo establecido en Ley de Contratación del Estado, su Reglamento así como lo contenido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, de conformidad a la orden de trabajo No.11/AP/2011 DSP-DAP.

## **II. LEGISLACIÓN APLICABLE**

1. Constitución de la República Artículo 222 (reformado) y 325.
2. Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3,4,5 (numeral 4), 42 (numeral 2) , 46,79 y 103.
3. Reglamento de Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52, (numeral 2), 55, 122 y 185.
4. Ley de Contratación del Estado.
5. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. Términos de Referencia para la Contratación.
7. Ley General de la Administración Pública, normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.

## **III. OBJETIVOS**

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Contratación del proyecto.

3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en los Términos de Referencia.

#### IV. ALCANCE

El examen comprendió la revisión y verificación de la documentación que conforma el expediente de Contratación Directa N° 004/2010 “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de las II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”.

#### V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- Mediante Resolución N° 204-5/ 2009 de fecha 21 de mayo de 2009 en la cual se adjudicó a la empresa Saybe y Asociados, S. de R.L. el Concurso Público N° 01 / 2008 “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración de la Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la Primera Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”, **ejecutando dicha etapa del Proyecto de forma satisfactoria** (Ver anexo N°1)
- En fecha 11 de Diciembre del año 2009, representantes del Banco Central de Honduras y de la empresa Saybe y Asociados S. de R.L., firmaron Acta de Entrega y Recepción del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la Primera Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. consistente en el diseño de Bóvedas, Esclusas y Oficinas de Seguridad. (Ver anexo N°2)
- La presente Contratación Directa “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de las II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”, consistente en el Edificio Administrativo y Áreas Complementarias, se realizó con fondos nacionales asignados a dicha institución en la Cuenta N° 3700-100609-00000 a favor del Departamento de Servicios Generales por un monto de Quince Millones de Lempiras (L.15,000.000.00) (Ver anexo N°3).

- Según lo manifestado en Resolución N°274-7/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 ,(Ver anexo N°4) se acredita que en fecha 7 de Julio del año 2010 el Departamento Jurídico opinó que en base a los dispuesto a Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y los lineamientos que regularán los Procedimientos de Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios del Banco Central de Honduras, es legalmente factible contratar directamente con la Empresa Saybe y Asociados S. de R.L. por los servicios de Consultoría para las II y III Etapas del Proyecto en referencia, ya que dicha empresa elaboró el diseño correspondiente a la Primera Etapa del Proyecto antes descrito, **el cual, de acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Servicios Generales, se realizó en forma satisfactoria, supuesto que estipula la Ley de Contratación Estado en su artículo 63 numeral 7.**
- El Ingeniero Hazel Rodríguez firmó por el Licenciado Santos Emilio Flores Sosa, en su condición de Jefe del Departamento de Servicios Generales y Secretario del Comité de Compras el oficio SERG-0712/2010 de fecha 3 de agosto del año 2010, en el cual el Directorio del BCH, facultó a la Gerencia para negociar con Saybe y Asociados, S. de R.L. la oferta económica para la presentación de los Servicios de Consultoría del proyecto en mención citándole el 18 de agosto del año 2010 a las 9:00 a.m en las oficinas del Departamento de Servicios Generales. (Ver anexo N°5)
- Mediante resolución N°274-7/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 en sesión No.3322 del Banco Central de Honduras, se autorizó la Contratación Directa No.04/2010 para realizar el “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de las II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”, consistente en el Edificio Administrativo y Áreas Complementarias, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación. (Ver anexo N°4)
- En fecha 13 de agosto de 2010 el Ingeniero José Francisco Saybe en su condición de Gerente General de Saybe y Asociados S. de R.L. envía una nota al Sr. Santos Emilio Flores Sosa, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Secretario del Comité de Compras, agradeciendo la decisión

tomada por el Directorio del Banco Central y a su vez solicitar extensión de siete días de tiempo para estudiar los Términos de Referencia y entregar una propuesta bien soportada. (Ver anexo N°6)

- Que en fecha 17 de agosto del año 2010 bajo el oficio SERG-770/2010, el Licenciado Santos Emilio Flores Sosa en su condición de Jefe de Departamento de Servicios Generales y Secretario del Comité de Compras, otorgó una ampliación de 7 días, cambiando la fecha del 18 de agosto del 2010 hasta el 25 de agosto de 2010 a la empresa Saybe y Asociados S de R.L. para que realice una presentación de oferta para el Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la II y III Etapa del Edificio del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa. (Ver anexo N°7)
- Mediante nota de fecha 24 de agosto de 2010, el Ing. José Francisco Saybe en su condición de representante de la empresa Saybe y Asociados S. de R.L., atiende la gentil invitación por parte de la entidad bancaria para presentar una oferta económica para la Elaboración del Diseño Final y Presupuesto Base del proyecto en mención, la cual se desglosa de la siguiente manera (Ver anexo N° 8):

**Tabla N° 1**  
**FORMATO PRESENTACIÓN**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**CUADRO SUMARIO**  
**Contratación Directa N° 04/2010**

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL, PRESUPUESTO BASE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA II Y III ETAPA DEL PROYECTO NUEVO EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC, CONSISTENTE EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS

**VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES**

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LETRAS (U.S.\$)	Valor Us \$ (NUMEROS)
a) Monto de los gastos administrativos	Seiscientos Treinta Mil Doscientos Cuarenta y Un Dólares con Sesenta y Cinco Centavos.	630,241.65
b) Monto de los Honorarios Profesionales	Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres Dólares con Siete Centavos.	58,573.67
c) Precio Global (Suma de los Literales a y b)	Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Quince Dólares con Treinta y Dos Centavos.	688,815.32

- En fecha 27 de agosto de 2010 el Ingeniero José Francisco Saybe en su condición de Gerente General de la Empresa Saybe y Asociados, envía una nota al Licenciado Santos Emilio Flores Sosa en su condición de Gerente General de la empresa Saybe y Asociados S. de R.L. explicándole que en su oferta económica ya se incluyen los impuestos de Ley. **(Ver anexo N°9).**
- En el Memorándum de fecha 13 de septiembre del año 2010, enviado por el Ingeniero Jorge A. López y el Arquitecto Rodolfo Zepeda, en su condición de Asesores de la Unidad Ejecutora del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en Tegucigalpa, al Ingeniero Hazel Rodríguez, en su condición de Jefe de División Infraestructura y Mantenimiento Departamento de Servicios Generales en el cual manifiestan que la empresa Saybe y Asociados propone el mismo personal clave de la I etapa del proyecto, el cual fue elaborado a entera satisfacción para el Banco, siendo elaborado bajo la gestión ISO 9001:2008, y asimismo se le informa que dicha empresa cumple a cabalidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas. **(Ver anexo N°10)**
- El Oficial Asistente del Departamento Jurídico del BCH, Abog. Eduardo Chinchilla Mejía remitió la revisión de los documentos legales solicitados en los Términos de Referencia mediante Memorando de fecha 22 de septiembre de 2010 determinando que cumplen con los requisitos establecidos para la Contratación Directa 04/2010, no obstante la empresa Saybe y Asociados deberá incluir las garantías así como los documentos contentivos en el numeral 13 incisos iii del literal f, los cuales serán presentados previo a la firma del contrato como ser: Constancias extendidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Procuraduría General de la República, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Hondureño de Formación Profesional (INFOP), Fotocopia del Carne que evidencie que la empresa se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores del Banco Central de Honduras. **(Ver anexo N° 11)**
- Mediante el oficio SERG-990/2010 de fecha 5 de octubre de 2010 enviado por el Lic. Santos Emilio Flores Sosa, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Secretario del Comité de Compras, al Ingeniero José Francisco Saybe en su condición de Gerente General del Saybe y Asociados S. de R.L. le informa que su propuesta para la elaboración del Proyecto en mención

cumple con lo requerido por el Banco, por tal razón y en base al Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE) le invitan a la negociación de la oferta solicitándole una nueva propuesta económica, para lo cual deberá presentarse a más tardar en fecha 7 de octubre de 2010. (Ver anexo N° 12)

- En fecha 05 de noviembre del 2010 el Ingeniero José Francisco Saybe en su condición de Gerente General del Saybe y Asociados S de R.L presenta una propuesta para los servicios técnicos de consultoría para el proyecto en mención el cual se detalla a continuación: (Ver anexo N° 13)

Tabla N° 2  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**CUADRO SUMARIO**  
**Contratación Directa N° 04/2010**

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL, PRESUPUESTO BASE Y  
 ESOECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA II Y III ETAPA DEL PROYECTO NUEVO EDIFICIO DEL BANCO  
 CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MDC, CONSISTENTE EN EL EDIFICIO  
 ADMINISTRATIVO Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS

**VALORES EXPRESADOS EN DÓLARES**

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LETRAS (U.S.\$)	Valor Us \$ (NUMEROS)
a) Monto de los gastos administrativos	Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos Dólares Con Setenta Centavos.	548,272.70
b) Monto de los Honorarios Profesionales	Cuarenta Mil Setecientos Tres Dólares.	41,703.00
c) Precio Global (Suma de los Literales a y b)	Quinientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Dólares Con Setenta Centavos.	589,975.70

- El Comité de Compras envió al Licenciado Héctor Méndez Cáliz en su condición de Gerente, el memorándum bajo el No.SERG-3410/2010 de fecha 10 de noviembre de 2010, el Informe y Recomendación en el cual se recomienda adjudicar el contrato que motivó la Contratación Directa

No.04/2010 a la empresa Saybe y Asociados S. de R.L. para realizar los servicios de consultoría para la elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de las Etapas II y III del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. consistente en el Edificio Administrativo y Áreas Complementarias, por un valor de **Quinientos Ochenta y Nueve mil Novecientos Setenta y Cinco Dólares con Setenta Centavos. (\$589,975.70).** (ver anexo 14)

- En fecha 14 de febrero del año 2011 se firmó el contrato para la elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de las II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. consistente en el Edificio Administrativo y Áreas Complementarias, suscrito entre los señores Héctor Méndez Cáliz en su condición de Gerente del BCH, José Francisco Saybe en su condición de Consultor Saybe y Asociados S. de R.L. y como testigos los señores Gustavo Adolfo Fonseca Dubón y Karina Gisselle Orellana, por el monto antes detallado. (Ver anexo N° 15)

## VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de Contratación Directa No.004-2010-DA del proyecto denominado “Contrato de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Diseño Final, Presupuesto Base y Especificaciones Técnicas de la II y III Etapa del Proyecto Nuevo Edificio del Banco Central de Honduras en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C”, se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, específicamente en el artículo 63 numeral 7 de la Ley de Contratación del Estado que textualmente estipula: **“Cuando hubiere programado un estudio o diseño por etapas, en cuyo caso podrán contratar las que faltaren con el mismo consultor que hubiere realizado las anteriores en forma satisfactoria.”**

Abg. Lilia J. Turcios  
Técnico Legal

Licda. Vanessa Paola Gómez Zelaya  
Supervisora de Auditoría

Ing. Marly Koritza Alarcón Well  
Jefe Departamento de Seguimiento  
de Proyectos

Ing. Jessy M. Espinal C.  
Directora de Auditoría de Proyectos